



“Nuestras Políticas nos orientan para hacer lo correcto”

Mark Cutifani
Diretor Executivo

POLÍTICA DE DENUNCIAS DEL GRUPO

v.1

En vigor desde la siguiente fecha:	11/09/2018
Próxima revisión:	11/09/2021
Propietario de la Política:	Diretor do Grupo - Finanças

Contexto:

La presente Política regula la administración del programa “Speak Up” y establece los principios operativos principales que respaldan su funcionamiento. Esto incluye cómo se resguardará a los usuarios del servicio de cualquier represalia y cómo se protegerá su anonimato.

Speak Up es un servicio estrictamente confidencial a través del cual pueden informarse e investigarse inquietudes respecto de posibles conductas o prácticas deshonestas, ilícitas o inseguras. La administración del programa en nuestro nombre está a cargo de un proveedor de servicios externo (en adelante, el "Proveedor de servicios").

Con el objeto de reforzar los valores de Anglo American, Speak Up es una forma de generar confianza en nuestros empleados, clientes, proveedores y grupos de interés a través de este medio importante que nos permite identificar y eliminar las prácticas deshonestas en nuestra empresa.

¿Esto aplica para mí?

La presente Política se aplica a Anglo American plc y a todas las operaciones administradas por la empresa.

El programa Speak Up está a disposición de todos los empleados (incluidos los contratistas), clientes, proveedores y otros grupos de interés de Anglo American.

La presente es una Política del Grupo que se aplica a Anglo American en todo el mundo, a menos que algún aspecto de ella esté explícitamente restringido en función de la ubicación o no esté permitido por una ley o norma local.

Si desea usar Speak Up para informar inquietudes relacionadas con la conducta de individuos empleados o contratados por las empresas del Grupo de Anglo American en Bélgica, Francia o Alemania, en el Apéndice B de la presente Política se establecen los requisitos adicionales que se aplican específicamente a usted. En caso de que se produzca algún conflicto entre los requisitos contemplados en el Apéndice B y los términos que se detallan a continuación, primarán los primeros. Lea el Apéndice B atentamente. Tenga en cuenta que ni el programa Speak Up ni los términos de la presente Política están contemplados o incorporados en ningún contrato que usted pueda tener con su empleador.

¿Qué necesito saber?

Alcance de los problemas objeto de informes

Entre las conductas contrarias a nuestros valores y nuestro Código de Conducta, se incluyen las siguientes:

- acciones que pueden poner en peligro la salud y/o seguridad de las personas o dañar el medio ambiente
- delitos, incluidos fraudes, sobornos, corrupción y lavado de dinero o cualquier violación de los derechos humanos
- conflictos de intereses
- conductas anticompetitivas
- incumplimiento de cualquier obligación legal
- uso indebido de los activos de la empresa, incluidas las prácticas deshonestas en materia de contabilidad, control interno de la contabilidad, informes financieros y auditorías
- violaciones de las Políticas y los Procedimientos que respaldan el Código de Conducta
- cualquier otra inquietud legal o ética
- encubrimiento de cualquiera de las acciones detalladas anteriormente

¿Cuándo se debe recurrir a Speak Up?

Si observa que un individuo actúa o se comporta de una manera que considera que viola nuestro Código, o bien que puede ser ilícita o deshonestas, tiene la responsabilidad de informar la situación a Anglo American. Esto requiere valor, pero es una muestra de nuestro compromiso inquebrantable de hacer lo correcto.

Esto puede hacerse de distintas maneras:

- Su gerente de línea debe estar siempre disponible como punto de contacto para escuchar sus inquietudes.
- Si siente que no puede hablar con él, intente dirigirse a otro gerente de línea.
- Si no puede hablar con ningún gerente de línea, intente abordar a alguien que se desempeñe en un rol de soporte, como el área de Seguridad y Sostenibilidad, el área de Legal del Grupo, el área de Recursos Humanos o el Equipo de Conducta Empresarial Ética.
- Si esto no fuera posible o no se siente en condiciones de hablar con alguien de las áreas mencionadas anteriormente, comuníquese con Speak Up.

Speak Up está a disposición de los empleados, proveedores contratistas o grupos de interés general. El programa está disponible todos los días de la semana en cualquier horario, tanto de día como de noche. Speak Up atiende llamadas en muchos idiomas, y usted puede comunicarse directamente con sus representantes desde casi cualquier lugar.

Cómo usar el programa Speak Up

Los participantes pueden comunicarse con Speak Up a través de cualquiera de las siguientes maneras:

- En línea: www.speak-up-site.com
- Por correo electrónico: anonymous@ speak-up-site.com
- Por vía telefónica a través de la línea con cobro mundial de Speak Up: +27 31 571 5408 (esta línea cuenta con operadores que hablan inglés disponibles las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, y operadores que hablan otros idiomas durante el horario de atención de Sudáfrica. Es posible que también haya una línea local disponible en su país; visite www.speak-up-site.com/Contacts para obtener más detalles)
- Por correo postal gratuito dentro de Sudáfrica: Speak Up, Free post, KZN 138, Umhlanga Rocks, 4320; o bien por correo postal con cobro en el resto del mundo: Speak Up, PO Box 774, Umhlanga Rocks, 4320, KwaZulu Natal, Sudáfrica
- Por fax gratuito dentro de Sudáfrica: 0800 00 77 88; o bien por fax con cobro en el resto del mundo: +27 31 560 7395

Para obtener más información sobre cómo utilizar el servicio de Speak Up, visite www.speak-up-site.com.

¿Qué sucede con mi informe?

Paso 1:

Comuníquese con Speak Up de cualquiera de las maneras que se detallan anteriormente.

Nota: Si presenta un informe directamente a un operador, a través de un correo electrónico o en el sitio web, se le otorgará un número de referencia que podrá utilizar para solicitar que se le envíen comentarios sobre las medidas tomadas. Si utiliza un servicio de grabación de voz, correo postal o fax, solo se le enviarán los comentarios correspondientes si proporciona su información de contacto en el mensaje.

Paso 2:

De ser posible, un asesor de ética del Proveedor de servicios analizará con usted cualquier inquietud que pueda tener a fines de recopilar tanta información como sea posible. Este servicio se brinda en varios idiomas.

Paso 3:

Si decide presentar un informe parcialmente anónimo, un analista de informes del Proveedor de servicios se encargará de eliminar su nombre y la información de contacto que puedan divulgar su identidad.

Paso 4:

El Proveedor de servicios pasará el informe al Equipo de Servicios de Garantía Empresarial de Anglo American (ABAS) con sede en Sudáfrica o el Reino Unido.

Dentro de los catorce (14) días posteriores a la recepción del informe, el Equipo de ABAS proporcionará sus comentarios sobre dicho informe al Proveedor de servicios, quien garantizará que se almacene de manera segura y esté disponible en caso de que usted solicite los comentarios. Para hacerlo, comuníquese con el centro de atención por vía telefónica o por correo electrónico y proporcione el número de referencia correspondiente. Si generó el informe en el sitio web, también podrá acceder a los comentarios si inicia sesión e ingresa el número de referencia que se le otorgó cuando envió el informe. Tenga en cuenta que los comentarios no estarán disponibles si presentó el informe de manera anónima.

Anonimato del denunciante

El Proveedor de servicios es externo e independiente, y se le otorgaron facultades para recibir y analizar todas las alertas entrantes de los denunciantes. El Proveedor de servicios saneará la información recibida del denunciante antes de enviarla al Equipo de ABAS. En segunda instancia, se designarán equipos de investigación independientes que examinarán todos los informes recibidos y determinarán si es necesario tomar medidas. El equipo de investigación puede estar conformado por profesionales internos o externos, entre los que pueden incluirse empresas forenses, según la naturaleza y la complejidad del caso.

De conformidad con el acuerdo contractual vigente con el Proveedor de servicios, es responsabilidad exclusiva de este proteger la identidad de los denunciantes, lo que incluye la protección de su anonimato frente a Anglo American, salvo que obtenga expreso consentimiento para divulgar su identidad.

Sin embargo, es posible que no podamos investigar los informes anónimos en detalle debido a la imposibilidad de interrogar al denunciante, ni proporcionarles nuestros comentarios sobre las medidas tomadas respecto del problema denunciado. Por tal motivo, es posible que no se aborden los informes anónimos con la misma eficiencia que los informes directos entregados a los representantes de la empresa correspondientes. En la medida de lo posible, evite presentar informes anónimos.

Protección al denunciante

La protección de los denunciantes es fundamental para que el programa Speak Up sea un éxito, además de ser un derecho garantizado por ley en algunas jurisdicciones en las que operamos.

Ningún empleado que divulgue información de buena fe y con motivo razonable para creer que es cierta tendrá alguna de las siguientes consecuencias:

- medidas disciplinarias
- despido, suspensión, descenso, acoso o intimidación
- transferencia contra su voluntad

- rechazo de transferencia o ascenso
- condiciones de empleo o retiro modificadas en perjuicio del empleado
- rechazo de cartas de referencia o entrega de referencias negativas
- denegación de empleo en cualquier profesión u oficio
- amenaza de sufrir cualquiera de las consecuencias detalladas anteriormente
- cualquier otra consecuencia negativa en su empleo, incluidas las oportunidades de empleo y la seguridad laboral.

La protección contemplada más arriba en el presente documento se aplica únicamente si el denunciante ha divulgado su identidad o si esta se conoce por cualquier otro motivo.

En los casos en que corresponda, también se garantizará protección equivalente a las organizaciones externas representadas por el denunciante.

No obstante, la protección detallada anteriormente no se aplica a los individuos que denuncien de manera voluntaria sus propias conductas irregulares.

En los casos en los que un denunciante brinde información falsa a sabiendas, no se le garantizará la protección disponible y, si se trata de un empleado, es posible que se apliquen medidas disciplinarias.

Se tomarán medidas disciplinarias, incluida la terminación de la relación laboral, con cualquier empleado que tome represalias en contra de un denunciante, ya que esto implica una violación de la presente Política.

Su información personal

Las empresas de Anglo American son responsables de la información personal que se procesa como parte del programa Speak Up. Esta incluye la información personal otorgada por los denunciantes al Proveedor de servicios.

La información personal se divulga al Equipo de ABAS de conformidad con las disposiciones detalladas en la sección “¿Qué sucede con mi informe?”, así como a las empresas de Anglo American que necesiten acceder a dicha información para tomar las medidas correspondientes tras una investigación.

Para obtener más información sobre cómo Anglo American utiliza y divulga la información personal, qué protecciones aplicamos, los fundamentos legales de nuestro uso de la información personal y sus derechos de protección de datos, consulte el aviso de privacidad en el Apéndice A.

¿Qué debo hacer?

Nuestros valores inquebrantables nos permiten ganar y conservar la confianza de nuestros grupos de interés. No cumplir con ellos supone un riesgo tanto para nosotros como para nuestros colegas, nuestra empresa y nuestra reputación. Speak Up es un modo de generar lealtad entre nuestros empleados, proveedores y socios comerciales a través de la identificación y eliminación de las prácticas deshonestas.

Comunicación

El programa Speak Up se promocionará activa y periódicamente en el lugar de trabajo, y se destacará principalmente durante el proceso de adaptación de los empleados nuevos, como parte de las comunicaciones generales y de toma de conciencia de Seguridad, Salud y Medio ambiente relacionadas con el Código de Conducta y las Políticas del Grupo complementarias. Anglo American debe asumir el compromiso de comunicar la existencia del programa Speak Up a los grupos de interés externos en los casos en que lo considere relevante y adecuado.

Supervisión e informes

Supervisión e informes

Todas las inquietudes transmitidas a través de Speak Up se abordarán rápidamente y se investigarán y cerrarán según corresponda. De ser posible, se enviarán comentarios individuales sobre los resultados de dichas investigaciones.

También se llevará a cabo un análisis de tendencias a partir de los informes recibidos de Speak Up y de la resolución correspondiente de forma conjunta y anónima para identificar los posibles temas u objetos de preocupación recurrentes. Una vez al año, se informarán los resultados de este proceso y los comentarios generales sobre el programa al Comité de Auditoría de Anglo American plc.

Consecuencias del incumplimiento

Se iniciarán procesos disciplinarios que pueden conducir incluso al despido ante cualquier represalia comprobada contra un denunciante. Cuando se compruebe el incumplimiento de una ley en este contexto, Anglo American también se reserva el derecho de remitir el asunto a las autoridades relevantes para que se tomen otras medidas.

La transmisión deliberada de información falsa equivale a una conducta inapropiada, en cuyo caso no se garantiza la protección al denunciante.

Más información

Referencias internas:

- Código de Conducta de Anglo American
- Política de Privacidad de Datos del Grupo Anglo American
- Política de Denuncias de Australia de Anglo American

Apéndices

- A. Aviso de privacidad de Speak Up
- B. Disposiciones locales específicas

Si desea obtener más información, visite el sitio web de Speak Up: <https://www.speak-up-site.com/>. <https://www.speak-up-site.com/>

Apéndice A: Aviso de privacidad de Speak Up

1. Cómo protegemos su información personal

Anglo American se toma su privacidad muy en serio.

Si usted es empleado de Anglo American, su empleador es la principal entidad responsable de proteger su información personal y de respetar sus derechos de protección de datos.

Si no es empleado de Anglo American e informó una conducta de un empleado de Anglo American de forma voluntaria, la empresa de Anglo American que emplea a dicho individuo es la principal entidad responsable de proteger su información personal y de respetar sus derechos de protección de datos.

Si no está seguro de qué entidad de Anglo American es responsable de su información, o bien si decide no revelar su identidad a Anglo American (pero sí al Proveedor de servicios) y desea ejercer sus derechos de protección de datos, comuníquese con el Proveedor de servicios a través de cualquiera de los datos de contacto que se detallan en la sección “Cómo usar el programa Speak Up”.

También puede comunicarse con Anglo American (consulte la información que se proporciona al final del presente aviso) para que dirijamos su consulta a la entidad de Anglo American correspondiente.

2. Qué información personal recopilamos

Si decide divulgar su identidad al Proveedor de servicios, este recopilará su información personal, como su nombre, apellido, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, número de contacto y, si es empleado de Anglo American, el nombre de su empleador, su número de empleado y la unidad de negocio y ubicación donde se desempeña.

Si se genera un informe a partir de una acusación sobre una conducta deshonesta suya, en general, el Proveedor de servicios recopilará su nombre, apellido, apodo o sobrenombre, género y (si corresponde), número de empleado, cargo, empresa, división e información de contacto. Además, el Proveedor de servicios recopilará información sobre la acusación que se informe, incluida la naturaleza de la conducta denunciada. Esto puede incluir información sobre delitos supuestos o comprobados que el Proveedor de servicios procesa en nuestro nombre si la ley lo permite.

Obtendremos la información personal detallada anteriormente a través de los métodos de contacto que se proporcionan en la sección “Cómo usar el programa Speak Up”.

3. Fundamentos legales e intereses legítimos

La legislación en materia de protección de datos requiere que existan fundamentos legales para procesar su información. Procesaremos la información necesaria para:

- cumplir con nuestras obligaciones legales o regulatorias (por ejemplo, en el Espacio Económico Europeo [EEE], la legislación relativa a la lucha contra el soborno y otras leyes que requieren que contemos con líneas de denuncias);
- satisfacer nuestros intereses legítimos (que se detallan más adelante), con la condición de que el procesamiento de la información correspondiente no afecte sus intereses o derechos fundamentales y libertades en exceso;
- proteger los intereses vitales del individuo denunciado u otra persona física; y
- realizar tareas de interés público.

Entre los intereses legítimos que se contemplan más arriba se incluyen los siguientes:

- la protección frente a conductas contrarias a los valores contemplados en el Código de Conducta (consulte la lista completa en la página; 2), el desarrollo empresarial ético y responsable, el cumplimiento de la ley y la protección de la salud y la seguridad de nuestros empleados;
- el uso de un equipo centralizado para investigar las denuncias en nombre de todas las entidades de Anglo American que garantice la imparcialidad y la eficacia;
- el ejercicio de nuestros derechos de conformidad con las Secciones 16 y 17 de la Carta de Derechos Fundamentales, incluidos la libertad de desarrollo empresarial y el derecho a la propiedad;

4. Objeto del procesamiento

En los casos en los que procesamos información personal en el marco del programa Speak Up, el principio general aplicado trata de facilitar la transmisión de inquietudes relacionadas con conductas contrarias a los valores contemplados en nuestro Código de Conducta, la investigación de dichas inquietudes y (si se determina que las inquietudes comunicadas son válidas) la toma de medidas adecuadas para abordar la situación y prevenir que surjan inquietudes similares en el futuro.

Esto implica el procesamiento de información personal con los siguientes objetivos:

- recibir, analizar y (si corresponde) sanear el informe;
- solicitar información adicional para fundamentar el informe;
- cotejar la información recibida en los informes y enviarla a las personas de contacto designadas del Equipo de ABAS para que realicen la investigación correspondiente;
- investigar la conducta denunciada; y
- enviar comentarios al Proveedor de servicios y al individuo que presentó el informe (si corresponde), así como para enviar recomendaciones a las empresas de Anglo American.

5. Divulgación de la información personal

La información personal se divulga a los siguientes actores:

- al Proveedor de servicios, que recibe la información proporcionada como parte de un informe, así como los comentarios de las empresas de Anglo American sobre el informe (el contrato con el Proveedor de servicios exige que se proteja la información personal, incluida la identidad del denunciante si se presenta un informe anónimo);
- a las personas de contacto del Equipo de ABAS en Sudáfrica o el Reino Unido designadas, que reciben la información del Proveedor de servicios;
- a los profesionales internos y externos, entre los que se incluyen empresas forenses que asisten al Equipo de ABAS durante la investigación;
- a las empresas de Anglo American que deban acceder a la información proporcionada en un informe (por ejemplo, si la investigación del Equipo de ABAS recomienda que se tomen medidas contra un empleado, Anglo American entregará el informe de la investigación correspondiente a dicho empleado);
- a los proveedores de servicios externos de Anglo American y al Proveedor de servicios, como proveedores de sistemas informáticos o de servicios de hosting (estos proveedores tienen contratos de protección de la información personal); y
- a tribunales, entidades públicas, agentes de orden público y litigantes en los casos en que la legislación requiera que divulguemos la información, por ejemplo, si se determina que un informe es falso, no está debidamente fundamentado o se presentó con malicia y el acusado solicita que se divulgue la información del denunciante en el marco de acciones legales por calumnias y difamaciones.

6. Transferencia internacional de información personal

Algunas leyes de protección de datos restringen la transferencia de información personal. Por ejemplo, las leyes del EEE requieren pasos adicionales para garantizar el cumplimiento de los requisitos para enviar información al exterior. Estos pasos ayudan a garantizar el mismo nivel de protección de la información personal que se transfiere fuera del EEE.

Como el Proveedor de servicios se encuentra en Sudáfrica, las empresas de Anglo American en el EEE transferirán la información personal a este país, fuera del EEE.

Además, estas empresas transferirán la información personal a otras empresas de Anglo American fuera del EEE, por ejemplo, en los casos en los que la investigación esté a cargo del Equipo de ABAS en Sudáfrica.

En cada caso, se celebra un acuerdo con el destinatario de la información personal para garantizar su protección que deberá contener cláusulas contractuales estándares aprobadas por la Comisión Europea.

Si se transfiere su información personal con estas garantías, usted puede ejercer sus derechos contemplados a continuación y obtener una copia de las medidas de garantía correspondientes.

7. Retención

El Proveedor de servicios conservará los informes durante el tiempo que considere apropiado para investigar el conflicto y (si corresponde) para implementar las medidas que se desprendan del resultado de dicha investigación, en ambos casos de conformidad con los requisitos legales, regulatorios y de las Políticas internas.

En general, los informes se almacenan en una base de datos segura y de acceso limitado para que Anglo American pueda responder a las demandas relacionadas con las medidas tomadas en el futuro. Únicamente los equipos de investigación involucrados en los casos específicos y los miembros del Comité de Supervisión de Speak Up tienen acceso a esta base de datos.

8. Sus derechos

Si la principal entidad responsable de proteger su información personal y de respetar sus derechos de protección de datos se encuentra en el Espacio Económico Europeo, usted goza de los derechos de protección de los datos que se detallan más adelante. Anglo American tomará en consideración las solicitudes de ejercicio de estos derechos de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables. Sin embargo, estos derechos no son absolutos: no se aplican en todos los casos y pueden existir excepciones.

Usted tiene derecho a obtener una copia de la información personal sobre usted que Anglo American procesa.

Si considera que la información personal que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitar que la corrijamos.

Además, usted tiene derecho a:

- objetar el procesamiento de su información personal;
- requerir, en determinadas circunstancias, que se le transfiera su información personal a usted o a un tercero;
- solicitar que se elimine su información personal; y
- solicitar una restricción del procesamiento de su información personal.

Tenga en cuenta que su derecho al acceso no incluye el acceso a los datos personales de otros individuos, incluida la identidad de quien denuncie una supuesta conducta deshonesto suya.

Para ejercer los derechos que se detallan más arriba, comuníquese con nosotros a través de la información de contacto que se proporciona más adelante.

Si usted presentó un informe y decidió ocultar su identidad a Anglo American, comuníquese con el Proveedor de servicios para ejercer sus derechos a través de los métodos de contacto que se proporcionan en la sección “Cómo usar el programa Speak Up”. Si así lo hace, es posible que el Proveedor de servicios deba divulgar

cierta información sobre usted, incluida la naturaleza de su solicitud, a la empresa de Anglo American responsable del procesamiento de su información a fines de facilitar que la empresa determine si dicha solicitud es válida. El Proveedor de servicios intentará divulgar la información correspondiente sin revelar su identidad y, si fuera necesario, obtendrá su consentimiento antes.

9. Información de contacto

Si no está satisfecho con la manera en que Anglo American procesa su información personal, o bien si desea ejercer los derechos que se detallan más arriba, comuníquese con nosotros para que podamos abordar su inquietud.

Puede hacerlo de las siguientes maneras:

- Si es empleado de Anglo American, hable con su gerente de línea o con su contacto habitual de RR. HH.
- Comuníquese con el equipo de privacidad de Anglo American por correo electrónico a dataprotection@angloamerican.com.

Si la respuesta de Anglo American no lo satisface, tiene derecho a presentar una queja ante la autoridad de protección de datos correspondiente a la jurisdicción donde vive o trabaja, o bien en el lugar donde considera que se produjo el problema relacionado con sus datos.

En el siguiente sitio web, encontrará los datos de contacto de cada una de las Autoridades de Protección de Datos de la UE: http://ec.europa.eu/justice/data-protection/article-29/structure/data-protection-authorities/index_en.htm.

Apéndice B Disposiciones locales específicas

1. Bélgica

Si desea usar Speak Up para informar inquietudes relacionadas con la conducta de individuos empleados o contratados por las empresas del Grupo de Anglo American en Bélgica, a continuación se detallan las disposiciones adicionales que se aplican específicamente a su participación en el programa Speak Up.

- Solo puede usar el programa Speak Up si es empleado de una empresa de Anglo American en Bélgica.
- No tiene la obligación de usar Speak Up (es decir, puede hacerlo para informar problemas, pero no es su responsabilidad).
- Solo puede presentar un informe si el problema es lo suficientemente importante y de interés general, o bien si afecta la estructura consolidada de la organización.
- Solo puede denunciar hechos, no rumores.

- En general, no podrá presentar informes parcialmente anónimos (es posible que se le pida que justifique por qué cree que es necesario presentar un informe parcial o totalmente anónimo, aunque Speak Up deberá preservar el carácter confidencial de su información, incluida su identidad).
- Solo se transferirá su información personal a otras empresas de Anglo American (para que tomen las medidas correspondientes que se desprendan de la investigación) en casos excepcionales, por ejemplo, si el problema denunciado afecta al Grupo de Anglo American en su totalidad.

2. Francia

Si desea usar Speak Up para informar inquietudes relacionadas con la conducta de individuos empleados o contratados por las empresas de Anglo American en Francia, a continuación se detallan las disposiciones adicionales que se aplican específicamente a su participación en el programa Speak Up.

- Solo puede usar el programa Speak Up si es empleado, contratista o proveedor de una empresa del Grupo de Anglo American en Francia.
- Solo puede usar Speak Up para denunciar los siguientes conflictos:
 - acciones que pueden poner en peligro la salud y/o seguridad de las personas o dañar el medio ambiente
 - delitos, incluidos fraudes, sobornos, corrupción y lavado de dinero o cualquier violación de los derechos humanos (por ejemplo, abuso de las condiciones de producción en el extranjero que impliquen trabajo infantil)
 - conflictos de interés
 - conductas anticompetitivas
 - incumplimiento de cualquier obligación legal
 - uso indebido de los activos de la empresa, incluidas las prácticas ilícitas (no solo deshonestas) en materia de contabilidad, control interno de la contabilidad, informes financieros y auditorías
 - violaciones de las Políticas y Procedimientos que respaldan el Código de Conducta
 - cualquier otra inquietud legal
 - encubrimiento de cualquiera de las acciones detalladas anteriormente

3. Alemania

Si desea usar Speak Up para informar inquietudes relacionadas con la conducta de individuos empleados o contratados por las empresas de Anglo American en Alemania, tenga en cuenta que no está obligado a usar Speak Up (es decir, puede hacerlo para informar problemas, pero no es su responsabilidad).

Historial de revisiones

Compromiso de la Política con la gestión pública:

Fecha de aprobación por PGC:	17 de agosto de 2018
Aprobación por CorpCo:	11 de septiembre de 2018

Control del documento

Frecuencia de revisión de la Política después de la fecha de publicación:	Cada tres años
--	----------------

Si la presente Política tiene una o más exenciones aprobadas vigentes:

Número	1
A quien aplica la exención	Anglo American Australia
Entrada en vigor de la exención	Por confirmar
Vencimiento de la exención	Por confirmar
Fecha de aprobación de la exención	Por confirmar

Se hicieron las siguientes modificaciones desde la publicación anterior del documento:

Nombre, fecha y número de versión anteriores de la Política:	Política de Denuncias de Anglo American PLC (mayo de 2014)
---	--

Principales modificaciones:

- Se explicó la aplicación de la Política en el Grupo de Anglo American (“todas las operaciones administradas”) y la extensión de su alcance a los contratistas externos.
- Ahora, el alcance de los problemas objeto de informes abarca también las violaciones de los derechos humanos y las violaciones del Código de Conducta y las Políticas y los Procedimientos que lo complementan.
- Se explicó el proceso de envío de alertas a Speak Up y la forma en que se reciben, procesan e investigan las denuncias.
- Se agregó una mención expresa del compromiso de Anglo American de cumplir con la legislación que protege los derechos del denunciante. Se explicó que dichas protecciones no se aplican en el caso de que se presente información falsa a sabiendas.
- Se incluyó la mención del compromiso de comunicar la existencia del programa Speak Up tanto a los grupos de interés internos como externos en la sección de comunicación.
- Se reforzó la sección donde se detallan las consecuencias del incumplimiento y se menciona la derivación de conflictos a las autoridades legales para tomar medidas adicionales si fuera necesario.
- Se incluyó un aviso de privacidad en el Apéndice A y se introdujeron cambios relacionados con los requisitos contemplados en esta Política de conformidad con el Art. 13/14 del Reglamento General de Protección de Datos (Unión Europea) 2016/679.
- Se incluyó el Apéndice B, en el que se abordan los requisitos de conformidad con las leyes de protección de datos en países clave de la UE: Bélgica, Francia y Alemania.